

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2024

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S. Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

D. Reyes Tamurejo Morales.

D^a M^a del Carmen Marín Palacios.

D.Iván García Cabanillas.

D^a Raquel Ramiro Mansilla.

D^a M^a Rosa Ramiro Mansilla.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

Antes del inicio de la sesión, por la Sra. Presidenta, se propone guardar un minuto de silencio como testimonio del dolor y en señal de condolencia con las familias y demás personas allegadas a los fallecidos y desaparecidos en las inundaciones acaecidas con motivo de la DANA, los días 29 y 30 de octubre de 2024.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADORES, ACTAS SESIONES DE F/25-07-2024

Conocido el contenido de los borradores de las actas de la sesiones de fecha 25 de julio del 2024, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta, si algún miembro tiene que formular alguna observación.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Sometido el punto a votación es aprobada el acta por **mayoría absoluta(7 votos favorables del grupo popular y 2 en contra del grupo socialista).**

SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS ALCALDIA DEL N° 154/24 AL 221/24, AMBOS INCLUSIVE.

Por la Alcaldía, se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los Decretos/Resoluciones que comprenden los n°s 154/24 al 221/24, ambos inclusive, y de los que se han ido remitiendo copia escaneada por correo electrónico a la portavoz del grupo socialista, con representación en este Ayuntamiento, junto con la cédula convocatoria de la presente sesión.

Por la portavoz del grupo socialista se indica, que los decretos los ha recibido y las cuestiones que consideren pertinentes las haremos llegar por escrito.

Queda enterado el pleno de los mismos.

TERCERO.- INFORMES DE ALCALDIA

Por la Alcaldía se da cuenta de lo siguiente entregándose copia de ello a la concejal portavoz socialista presente en el acto:

Primero.- Saldos bancarios las 8,30 h a f/28-10-24.

• Caixabank.	37.712,50€
• B.Santander.	7.131,01€
• Globalcaja.	52.161,06€
• Unicaja.	42.664,62€
• Eurocajarural.	<u>136.198,11€</u>
Suma.	275.867,30€
• Eurocajarural-Op.Tesorería.....	-200.000,00€

Segundo.- Pagos nóminas octubre; S.Social e IRPF

• Nóminas mes octubre a cargar el 30-10-24. .	42.690,17€
• IRPF 3er.trt.24 cargado el 20-10-24.	10.333,98€
• S.Sociales mes septiembre cargo 30-X-24.....	<u>18.794,63€</u>
Suma.	71.818,78€

Tercero.- Fras. proveedores.

• S/Relación adjunta.	162.421,09€
----------------------------	-------------

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Cuarto.-

- A) El pasado 18 de octubre en curso, se firmó el contrato de adjudicación del servicio de cafetería del local conocido como Hogar del Jubilado con D^a Estrella Marín Vera. El importe de adjudicación fue de 6.509€/anuales. Así mismo por la adjudicataria se presentó certificación de aval bancario y seguro de responsabilidad civil, todo ello obra en el expediente.
- B) El 21 de octubre, se procedió a la devolución del aval bancario formalizado en f/24-3-2022 por la empresa Tecmoelectric S.L. al finalizar la garantía definitiva de la obra que en su día les fue adjudicada denominada “Mejoras de Alumbrado Público en Agudo”.
- C) El 11 de octubre en curso, se inició expediente de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado para la obra “Renovación Red abastecimiento de Agua Potable en Avda. del Pilar de la localidad”, cuyo importe asciende a 59.322,89€, para la que Diputación otorgó el pasado 3-9-24 subvención que asciende a la cantidad de 39.302,23€. El anuncio de licitación junto al pliego de condiciones, memoria, está publicado en el B.O.P nº 201, perfil del contratante y web municipal. El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 13-11-2024.
- D) Por parte de la funcionaria de este Ayuntamiento D^a M^a Teresa Marín Cerrillo, se ha presentado solicitud de prolongación de permanencia en el servicio activo de este Ayuntamiento por razones organizativas derivadas de la planificación del trabajo y para evitar la paralización del normal funcionamiento de esta Entidad Local /expedientes de obras en curso, contabilización, firmas bancarias.../ propias todas ellas de las funciones de esta funcionaria Secretaría-Intervención y Tesorería, hasta la incorporación de funcionario/técnico para la realización de las funciones indicadas. Dicha petición ha sido resuelta por esta Alcaldía mediante Decreto nº 210/24 de f/14-10-24.
- E) Con fecha 21 de octubre en curso, entró “Resolución de la Dirección General de Ordenación Agropecuaria por la que se concede la ayuda destinada a inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de CENTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA DE GANADO. Se le ha otorgado al Ayuntamiento de Agudo una subvención máxima de 102.653,60€, que supone el 70% del presupuesto presentado (146.684,00€), el 30% restante deberá aportarlo el ayuntamiento de sus fondos. La fecha límite para su realización es de un año a contar desde la recepción de la concesión de la ayuda y la justificación de la misma 6 meses

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

tras la finalización de la obra. Se han iniciado los trámites para la contratación de la obra.

ASUNTOS URGENTES.

Se pregunta por la Alcaldía, si desea plantearse por razones de urgencia algún tema no incluido en el orden del día de la convocatoria. No presentándose asunto de índole alguno.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Alcaldía se pregunta si alguno de los presentes desea formular algún ruego o pregunta, Se presenta por la portavoz del grupo socialista escrito al que da lectura, (registrado con el nº 1236 f/31-10-24, hora 13,45), que transcrito dice así: *Para la Sra. alcaldesa el pleno es un mero trámite, porque en su modo de entender la política, las voces disidentes y dar explicaciones le sobra. Suprime y cambia los plenos a su capricho y sin dar explicaciones a nadie; Retrasó el pleno de abril a mayo, cambió el de junio a finales de julio y el de agosto se lo comió. Ni lo pasó a septiembre ni nunca nos contestó cuando le preguntamos en agosto la fecha del próximo pleno, hasta hace 48 horas que se convocó éste. Y para el pleno de octubre llevamos meses esperando la documentación solicitada y tener acceso a los expedientes. Este pleno se celebra SIN CONTENIDO, SIN COMISIONES informativas y SIN DAR INFORMACIÓN a una oposición que menosprecia y a la que obstaculiza el acceso a los papeles, evitando que el Ayuntamiento sea transparente, debilitando el espacio democrático que supone el pleno y porque parece que lo que la añora es la política autoritaria de otros tiempos. El pleno para la Alcaldía no tiene valor. Si el Grupo Socialista no aporta contenido, propuestas y exigencias al pleno, el pleno se queda vacío. Igual de vacío que está el sillón del despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Agudo, quedando desatendido el día a día de los vecinos, relegado a una segunda posición por sus aspiraciones personales en política. El Pleno de hoy ha sido al estilo de la Sra. Alcaldesa, SI, NO Y A CASA.*

Responde la Alcaldía que el pleno de abril se retrasó por circunstancias puntuales, y se comentó el cambio con el PSOE. En agosto no hubo tema alguno, que tratar, el pleno de hoy es el legalmente establecido, por el acuerdo existente de celebración el último jueves de mes, por lo que ha sido convocado en fecha y forma.

Finalizada la lectura, las dos concejales del grupo socialista, abandonan el acto.

Por la Alcaldía se manifiesta, está claro que el PSOE ya venía a este pleno con el propósito de montar un espectáculo.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto siendo las trece horas y quince minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de lo que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL